

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5432** Orden INT/843/2010, de 15 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden INT/3199/2009, de 16 de noviembre.

Por Orden INT/3199/2009, de 16 de noviembre («BOE» del 28) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, comprendidas en los Anexos I/A y I/B.

Por Orden INT/600/2010, de 26 de febrero (B.O. del Estado de 15 de marzo) se resolvía parcialmente el citado concurso (Anexo I/A), iniciándose la valoración y adjudicación de las vacantes correspondientes al Anexo I/B del mismo.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el Anexo I/B del concurso y que figuran en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo, de acuerdo con lo establecido en la base VII. 6 de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Subsecretarios y a la Secretaría General para la Administración Pública, por el apartado 2 del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por razones justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.—Contra la presente orden, que agota la vía Administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo, y con carácter previo, recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

**ANEXO I**

PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
Nº ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. / GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE (GR/ SB)	
001 MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO S.G. DE GESTION DEL TRAFICO Y MOVILIDAD	PILOTO TECNICO HELICOPTERO (2724323) (FC1, H.E)	18	CI02 MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID	TECNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	16	MADRID	GARCIA HOYA, CARLOS	5071265502 A3079 3079	CT
002 JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CASTELLON	JEFE SECCION N24 (4133839)	24	A1A2 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO PROVINCIAL DE VALENCIA	JEFE SECCION N24 (977331)	24	VALENCIA	REQUENA HURTADO, M. MERCEDES	2432712546 A1122 1122	A2
003 JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CORDOBA	JEFE SECCION SEGURIDAD VIAL (1644808)	24	A1A2 CORDOBA	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO PROVINCIAL DE CORDOBA	JEFE SECCION SEGURIDAD VIAL (1644808)	24	CORDOBA	HERMOSILLA HERMOSILLA, FRANCISCA	2597065068 A1122 1122	A2
004 JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LUGO	JEFE SECCION N24 (1272328)	24	A1A2 LUGO	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO PROVINCIAL DE ALICANTE	JEFE SECCION N24 (1334286)	24	ALACANT/ALICANTE ALACANT	VAZQUEZ GOLPE, EVA MARIA	32668331135 A1122 1122	A2
005 JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PONTEVEDRA	JEFE SECCION SEGURIDAD VIAL (1944719)	24	A1A2 PONTEVEDRA	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO PROVINCIAL DE TRAFICO DE PONTEVEDRA	JEFE SECCION SEGURIDAD VIAL (1944719)	24	PONTEVEDRA	GIL MAYORAL, ELOISA	3523466324 A1610 1610	A2

OBSERVACIONES:

FC1 PODRA SER OCUPADO POR PERSONAL DE FUERZAS Y CUERPOS S. ESTADO  
H.E HORARIO ESPECIAL